

JORNADAS NATACION JUNIOR Y MAYORES

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Fechas:

JORNADA	FECHA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN	INSTALACIÓN
1ª	03-04 Octubre 2026		
2ª	05-06 Diciembre 2026		
3ª	13-14 Marzo 2027		
4ª	05-06 Junio 2027		

1.2. Instalación: Las piscinas se distribuirán en función del total de nadadores y clubes inscritos.

1.3. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Mayores: 2008 y anteriores

2.2. Junior: 2009/2010/2011

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

JORNADAS 1ª/3ª		JORNADAS 2ª/4ª	
1	400 Libre Fem.	28	400 Libres Masc.
2	100 Estilos Masc.	29	100 Estilos Fem.
3	100 Estilos Fem.	30	100 Estilos Masc.
4	50 Libre Masc.	31	50 Libre Fem.
5	50 Libre Fem.	32	50 Libre Masc.
6	100 Braza Masc.	33	100 Braza Fem.
7	100 Braza Fem.	34	100 Braza Masc.
8	200 Espalda Masc.	35	200 Espalda Fem.
9	50 Mariposa Fem.	36	50 Mariposa Masc.
10	50 Mariposa Masc.	37	50 Mariposa Fem.
11	100 Libres Fem.	38	100 Libres Masc.
12	100 Libres Masc.	39	100 Libres Fem.
13	50 Braza Fem.	40	50 Braza Masc.
14	50 Braza Masc.	41	50 Braza Fem.
15	200 Mariposa Fem.	42	200 Mariposa Masc.
16	50 Espalda Masc.	43	50 Espalda Fem.
17	50 Espalda Fem.	44	50 Espalda Masc.
18	100 Mariposa Masc.	45	100 Mariposa Fem.
19	100 Mariposa Fem.	46	100 Mariposa Masc.
20	200 Libres Masc.	47	200 Libres Fem.
21	100 Espalda Fem.	48	100 Espalda Masc.
22	100 Espalda Masc.	49	100 Espalda Fem.
23	200 Estilos Fem.	50	200 Estilos Masc.
24	400 Estilos Masc.	51	400 Estilos Fem.
25	200 Braza Fem.	52	200 Braza Masc.
26	800 Libres Masc.	53	800 Libres Fem.
27	1500 Libres Fem.	54	1500 Libres Masc.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.
- 4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.
- 4.3. Estará limitada a una inscripción del 150% de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en el total de cada una de las jornadas.
- 4.4. En las pruebas de 1500 m y 800 m libres, la participación estará limitada a un 10 % de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en cada una de las distancias/sexo. Asegurando al menos 1 inscripción por club y prueba. Estas inscripciones computarán dentro del 150%.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. Se realizarán en piscina de 25m con cronometraje manual.
- 5.2. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.
- 5.3. Salida Única.
- 5.4. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

6. RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

- 10.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por world aquatics.
- 10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

<https://www.worldaquatics.com/swimming/rules>